Municipalidad de Lambaré
Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís M. Argaña
Teléfono: (021) 908.116/7/8

NOTA UOC N° 169 /2023

Lambaré, 19 de octubre de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lambaré, se dirige a usted, y por su intermedio a quiénes corresponda, en referencia a las observaciones realizadas al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 38/2023 "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA" - ID 434772:

Observación: ***Verificadas las Condiciones establecidas en el del plan de entrega del Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere que el plazo de ejecución sea computado a partir de la recepción de la orden de compra/orden de servicio/orden de inicio por parte del proveedor, a fin de evitar inconvenientes en la ejecución del contrato.***

Respuesta: Se modifica en Adenda 01.

Observación: ***Solicitamos a la convocante replantear el apartado Capacidad Financiera o justificar el porque no aplica.***

Respuesta: La capacidad Financiera se encuentra establecida, por lo cual la presente observación no correspondería al proceso. Se adjunta imagen de parte del PBC.

Capacidad Financiera
Requerido

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Ayuda:
En este apartado la convocante deberá establecer los índices, años a ser evaluados a los oferentes relativos a la se deberá indicar los porcentajes a ser evaluados a cada miembro.

Fuente HTML

a) **Para contribuyente de IRE o IRACIS.**
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022.
Rentabilidad: Utilidad después de impuestos / Capital
Resultado en número entero (cociente) en promedio no deberá ser inferior a 1,0 en los 3 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022.
b) **Para contribuyentes de IRPC o IRE SIMPLE**
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022.
c) **Para contribuyentes de IRP**
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones